ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del día veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, se celebró, en la Sala de Juntas del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, ubicado en Paseo Tollocan No. 700 Ote., Col. IPIEM, Toluca, México, la Centésima Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

La sesión estuvo presidida por el Lic. Wenceslao Romero García, Director de Inversión Turística de la Secretaría de Turismo, en su calidad de Presidente Suplente de este Consejo, en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Orden del día.
- III. Acta de la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los casos que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - a. Con fundamento en lo establecido por el Numeral DAP-031 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, se solicita al Consejo Directivo la autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para la contratación de 15 personas bajo el esquema de Honorarios Asimilables al Salario, por el periodo de enero diciembre 2017, para desarrollar funciones de vendedores y de apoyo en las diversas Unidades Administrativas.
 - b. Solicitar autorización para iniciar la gestión de una Ampliación Presupuestal Líquida para la adquisición de mobiliario y equipo, construcción de caseta de vigilancia y pavimentación de estacionamiento, iluminación exterior y área de limpieza para intendencia, por la cantidad de \$4'997,787.69 (cuatro millones novecientos noventa y siete mil setecientos ochenta y siete pesos 69/100 m.n.).

V. Asuntos en cartera.

a. Informe del Lic. Adalberto Enrique Füguemann y López, Director General del IIFAEM. // X



1

- a.1. Seguimiento de acuerdos anteriores.
- a.2. Informe de actividades relevantes.
- **b.** Aspectos financieros.
 - b.1. Estados financieros con cifras al 31 de octubre de 2016.
 - b.2. Avance en el ejercicio presupuestal.

VI. Asuntos Generales.

En cumplimiento al primer punto del orden del día, se constató la asistencia de las siguientes personas: Lic. Wenceslao Romero García, en su calidad de Presidente Suplente de este Consejo; Lic. Yonatán Eleuterio Michoa, Representante de la Secretaría de Finanzas, Vocal; Mtro. Marco Antonio Trujillo Martínez, Representante de la Secretaría de Educación, Vocal; Lic. Reynaldo García González, Representante de la Secretaría de Educación; Lic. Alberto Santamaría Ramírez, Comisario Suplente y Contralor Interno del IIFAEM; C. Hermilo López Izquierdo, Invitado Permanente por la Región Artesanal Sur y Lic. Adalberto Enrique Füguemann y López, Secretario del Consejo y Director General del IIFAEM.

Una vez que el Presidente del Consejo dio la bienvenida a los presentes y que el Lic. Adalberto Enrique Füguemann y López, Secretario del Consejo, dio cuenta a la Presidencia de la existencia de quórum, se declaró formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Lic. Adalberto Enrique Füguemann y López, Secretario del Consejo, sometió a consideración de los presentes el orden del día, mismo que fue aprobado en forma unánime.

Por lo que el Consejo tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO IFA-112-001.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Orden del Día.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el Secretario del Consejo dio lectura al acta de la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IIFAEM, misma que fue aprobada en los términos expuestos.

Sobre este particular, el Consejo se pronunció por el siguiente:

ACUERDO IFA-112-002.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, el acta de la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IIFAEM.

Pasando al cuarto punto del orden del día, en el inciso a. el Lic. Adalberto Enrique Füguemann y López, en su carácter de Director General del IIFAEM, con fundamento









2

en lo establecido por el Numeral DAP-031 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, solicita al Consejo Directivo autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para la contratación de 15 personas bajo el esquema de Honorarios Asimilables al Salario, por el periodo de enero – diciembre 2017, para desarrollar funciones de vendedores y de apoyo en las diversas Unidades Administrativas, comentando que durante los últimos años, el IIFAEM se ha visto en la necesidad de contratar personal bajo este esquema ya que la apertura de tiendas CASART y el incremento de las actividades, hacen necesaria esta petición, pues se requiere apoyo para la atención en tiendas y en algunas áreas administrativas.

Por su parte el Lic. Alberto Santamaría Ramírez, Comisario Suplente del Consejo y Contralor Interno del IIFAEM, hace la recomendación de que al contrato que se firme con quienes prestarán sus servicios en el IIFAEM, se le hagan las actualizaciones de Ley, a fin de que tengan la validez correspondiente y de igual forma, que en la contratación del personal solicitado, se observe la normatividad vigente aplicable.

Habiendo escuchado la petición, comentarios y sugerencias de los presentes, los integrantes del Consejo tomaron el siguiente:

ACUERDO IFA-112-003.- El Consejo Directivo autoriza al Director General del IIFAEM, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para la contratación de 15 personas bajo el esquema de Honorarios Asimilables al Salario, por el periodo de enero – diciembre 2017, para desarrollar funciones de vendedores y de apoyo en las diversas Unidades Administrativas.

En desahogo del inciso **b.** del cuarto punto del orden del día, relativo a la solicitud que se presenta ante el Consejo para iniciar la gestión de una Ampliación Presupuestal Líquida para la adquisición de mobiliario y equipo, construcción de caseta de vigilancia y pavimentación de estacionamiento, iluminación exterior y área de limpieza para intendencia, por la cantidad de \$4'997,787.69 (cuatro millones novecientos noventa y siete mil setecientos ochenta y siete pesos 69/100 m.n.), el Lic. Adalberto Enrique Füguemann y López, en su carácter de Director General del IIFAEM, comenta que como se ha expresado en sesiones anteriores, el mobiliario con el que se cuenta en el Instituto es inservible e incosteable su reparación, por lo que se ha solicitado darlo de baja en su totalidad, lo que representa la necesidad urgente de adquirir todo lo necesario para el desarrollo adecuado de las actividades institucionales; por otra parte existe la necesidad de contar con una caseta de acceso y vigilancia para el estacionamiento de la tienda CASART y que las condiciones del piso ya no son adecuadas para los usuarios, independientemente de la imagen que esto representa.

Por lo anterior es que se solicita a los integrantes de este Consejo Directivo, tengan a bien aprobar la solicitud planteada para estar en posibilidades de darle operatividad e imagen al Instituto.

3

En uso de la palabra el Lic. Alberto Santamaría Ramírez, Comisario Suplente del Consejo y Contralor Interno del IIFAEM, comenta que anteriormente ya se había presentado una solicitud por los mismos conceptos ante la Secretaría de Finanzas y que la respuesta no había sido favorable, por lo que pregunta si ya se cuenta con elementos o condiciones para reiterar la solicitud.

En ese sentido el Lic. Adalberto Enrique Füguemann y López, Director General del IIFAEM, hace el comentario de que uno de los argumentos en que fundamentaron la negativa de la petición anterior, fue porque un gran porcentaje del presupuesto aprobado para la remodelación y acondicionamiento del IIFAEM, fue destinado para trabajos extraordinarios, por lo que hemos solicitado una aclaración al respecto y estar en posibilidades de pedir nuevamente los recursos que nos permitan dar la operatividad adecuada a las instalaciones del Instituto, es por ello de la solicitud de este punto.

Por su parte el Lic. Wenceslao Romero García, Presidente Suplente de este Consejo, adicionalmente a lo anterior, comenta que la ocasión anterior en que se hizo la solicitud, se recibieron los comentarios de que en esos momento no había la disponibilidad de recursos, pero que si se hacía a principio de año, ya habría más posibilidades de tener una respuesta positiva, es por ello que se pide la autorización en esta sesión, para estar en posibilidades de presentar la nuevamente la petición al inicio del próximo año.

El Lic. Alberto Santamaría Ramírez, Comisario Suplente del Consejo y Contralor Interno del IIFAEM, hace la recomendación de que la nueva solicitud se haga en tiempo y forma con los argumentos necesarios a fin de que haya mayores posibilidades de que sea aceptada.

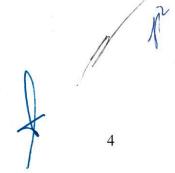
ACUERDO IFA-112-004.- El Consejo Directivo autoriza al Director General del IIFAEM, iniciar la gestión de una Ampliación Presupuestal Líquida para la adquisición de mobiliario y equipo, construcción de caseta de vigilancia y pavimentación de estacionamiento, iluminación exterior y área de limpieza para intendencia; por la cantidad de \$4'997,787.69 (cuatro millones novecientos noventa y siete mil setecientos ochenta y siete pesos 69/100 m.n.).

En desahogo del quinto punto del orden del día, inciso **a.1**, se dio cuenta del seguimiento de acuerdos anteriores y se comentó lo siguiente:

1/2

No.





NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO	
						С	F
IFA-107- 004	CVII	17/12/15	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias de este Órgano de Gobierno para el 2016, quedando de la siguiente manera: 21 de enero, Centésima Octava Sesión Ordinaria; 24 de marzo, Centésima Novena Sesión Ordinaria; 19 de mayo, Centésima Décima Sesión Ordinaria; 14 de julio, Centésima Onceava Sesión Ordinaria; 22 de septiembre, Centésima Doceava Sesión Ordinaria y 17 de noviembre, Centésima Treceava Sesión Ordinaria.	Secretaría del Consejo	Se desarrollarán conforme a las adecuaciones propuestas		
IFA-108- 005	CVIII	28/01/16	El Consejo Directivo autoriza por unanimidad al Director General del IIFAEM, para que durante el año 2016, realice los traspasos presupuestales internos que se requieran, siempre y cuando se apegue a la normatividad aplicable, y procurando en todo momento reducir la recurrencia de los mismos e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan realizado.	Director General del IIFAEM	La Dirección General por conducto de la Unidad de Apoyo Administrativo, ha efectuado traspasos presupuestales internos en el mes de octubre de 2016 equivalentes a \$1,996,304.26		
IFA-108- 006	CVIII	28/01/16	El Consejo Directivo aprueba que el titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del IIFAEM, suscriba los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública y servicios durante el ejercicio 2016, como lo establece el Reglamento Interno de la propia Institución, e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan suscrito.	Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo	Durante el presente período no se han realizado procesos adquisitivos.		4
IFA-108- 007	CVIII	28/01/16	El Consejo Directivo autoriza por unanimidad al Director General del IIFAEM, para para que dentro del ejercicio fiscal 2016, se realicen los traspasos presupuestarios externos necesarios y procedentes, que coadyuven al cumplimiento de los planes y programas institucionales, apegándose a la normatividad correspondiente.	Director General del IIFAEM	Durante el presente período no se han realizado traspasos externos.		
IFA-108- 009	CVIII	28/01/16	El Consejo Directivo autoriza para que dentro del ejercicio fiscal 2016, se realice la contratación de servicios en medios impresos o audiovisuales en materia de publicidad y propaganda, que coadyuven al cumplimiento de los planes y programas institucionales.	Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo	Durante el presente período no se han realizado contrataciones en medios impresos.		
IFA-109- 004	CIX	17/03/16	El Consejo Directivo instruye al Director General para que tome las previsiones necesarias a fin de que se dé seguimiento a las Consideraciones contenidas en el Dictamen del Comisario hasta su total cumplimiento.	Director General del IIFAEM	La Unidad de Apoyo Administrativo informó a la Contraloría Interna los avances que se han generado respecto de las Consideraciones del Comisario, con oficio núm. 225B10100/684/2016 de fecha 16 de noviembre de 2016.		
IFA-110- 003	CX	12/08/16	El Consejo Directivo autoriza dar de baja los bienes muebles registrados en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA WEB) y bienes menores, propiedad del Instituto que se encuentran en mal estado, en condiciones no aptas para su uso y que no son susceptibles económicamente de rehabilitarse, previo cumplimiento de la normatividad aplicable.	Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo	Se encuentra en proceso la elaboración de la relación de bienes para solicitar al Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, para que dictamine el destino final.		
IFA-110- 004	СХ	12/08/16	Los integrantes del Consejo Directivo, aprueban el Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México con las modificaciones 2016 e instruyen realizar las acciones correspondientes para su total legitimación.	Jefa de la UIPPE	Una vez aprobado el Reglamento Interno del IIFAEM, se envió en forma electrónica a la Dirección General de Innovación, estándose en espera de su visto bueno definitivo para la publicación correspondiente		

X 5

NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO	
						С	Р
IFA-111- 001	CXI	27/10/16	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Orden del Día.	Secretaría del Consejo			
IFA-111- 002	CXI	27/10/16	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, las actas de la Centésima Décima Sesión Ordinaria y Tercera Extraordinaria 2016 del H. Consejo Directivo del IIFAEM.	Secretaría del Consejo			
IFA-111- 003	CXI	27/10/16	En atención al Acuerdo IFA-2aExt16-006 de este Órgano de Gobierno, El Consejo Directivo autoriza cubrir adeudos por la cantidad de \$22,930.00 (veintidós mil novecientos treinta pesos 00/100 m.n.) con artesanos, quienes solicitan el pago de sus artesanías dañadas, extraviadas o no localizadas, siempre y cuando previo a realizar los pagos, se integren los inventarios correspondientes de la mercancía a rematar y se presenten informes mensuales de las ventas realizadas y los pagos realizados para dar cumplimiento al acuerdo de referencia, detallando los nombres de los artesanos beneficiados, artesanías y montos pagados, así como de la información que se considere necesaria para mayor transparencia.	Director de Comercialización	Se presenta el inventario de mercancía en consignación, de la cual no se cuenta con un registro de entrada, y cuya caducidad es manifiesta para comercializar en tiendas CASART, así como el reporte de ventas mensuales de estos productos estándose en proceso de integración de expedientes de artesanos a quienes se les harán los pagos que requieren.		
111-004	CXI	27/10/16	El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por el Director General del IIFAEM, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición.	Secretaría del Consejo			
IFA-111- 005	CXI	27/10/16	El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 31 de agosto de 2016.	Secretaría del Consejo			

Los integrantes del Consejo, se dan por enterados del seguimiento de acuerdos, en donde se resaltó que la mayoría de los mismos que continúan en proceso, son los que tienen periodicidad por el año en que fueron emitidos.

Continuando con el orden del día, en el punto cinco, inciso a.2.), el Presidente del Consejo cedió la palabra al Lic. Adalberto Enrique Füguemann y López, Director General del IIFAEM, quien rindió el informe de actividades relevantes del Instituto, conforme a lo establecido en los Programas de Trabajo, dicho informe aparece en la carpeta de trabajo de la sesión, entregada a cada uno de los integrantes de este Consejo.

to

Una vez que los integrantes del Consejo, escucharon el informe de la Dirección General del IIFAEM, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-112-005.- El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por el Director General del IIFAEM, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición.

En atención al inciso b) del punto cinco del orden del día, fueron presentados los estados financieros, el avance presupuestal y la situación programático presupuestal del Instituto, con cifras al 31 de octubre de 2016.

Una vez que los integrantes del Consejo emitieron sus comentarios al respecto de la situación financiera del IIFAEM, se tomó el siguiente:







ACUERDO IFA-112-006.- El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 31 de octubre de 2016.

Habiendo agotado los asuntos para los cuales fueron convocados los integrantes del Consejo Directivo, se les preguntó si existía algún otro tema a tratar y no siendo así, el propio Director General del IIFAEM, pidió exponer algunos comentarios respecto a la forma en que se han venido manejando las inconsistencias de la remodelación y cambio de conceptos ejecutados en la misma, lo que ha ocasionado que el Instituto no cuente con mobiliario, caseta de vigilancia, piso del estacionamiento en mal estado e iluminación exterior deficiente, haciendo la petición al Presidente y Comisario Suplentes del Consejo, de que en el caso de tener la posibilidad, apoyen en la consecución de recursos para concluir los aspectos pendientes del acondicionamiento de las instalaciones del IIFAEM.

No habiendo más asuntos que tratar, se declaró clausurada la Centésima Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, siendo las 12:30 horas del día de su fecha, firmando para constancia legal quienes en ella intervinieron.

WENCESLAO ROMERO GARCÍA

Presidente Suplente

YONATÁN ELEUTERIO MICHOA

Representante de la Secretaría

de Finanzas

MARCO ANTONIO TRUJILLO MARTÍNEZ

Representante de la Secretaría de Educación

REYNALDO GARCÍA GONZÁLEZ

Representante de la Secretaría del Trabajo

ALBERTO SANTAMARÍA RAMÍREZ

tiller

Comisario Suplente del Consejo y Contralor Interno del IIFAEM HERMILO LOREZ IZQUIERDO

Invitado Permanente por la Región

Artesanal Centro Sur

ADALBERTO ENRIQUE FÜGUEMANN Y LÓPEZ

Secretario del Consejo y Director General del IIFAEM